



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 2214 /

ANT.: D.U.s. N°s. 0018933 y 0020990, de 2022.

D.U. N° 004522, de fecha 9 de marzo de 2010.

MAT.: Informa candidaturas provisorias a Representantes de académicos(as) transversales y del personal de colaboración, ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 22 de julio de 2022.

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL CLINICO, SUBDIRECTOR DEL LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS

DE : PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 40, letra g), del Decreto Universitario N° 004522, de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, revisados los antecedentes acompañados por los(as) postulantes a Representantes académicos(as) y del personal de colaboración, ante el Senado Universitario de la Universidad de Chile, la Junta Electoral Central, en sesión realizada en forma virtual el día 22 de julio del año en curso, acordó aceptar provisionalmente las siguientes candidaturas, ordenadas alfabéticamente según la Facultad e Instituto dependiente de Rectoría a la que se encuentre adscrito(a):

Académicos(as) transversales

Facultad de Artes

- Martínez Ulloa Jorge

Facultad de Ciencias

- Guiliani Nicolás

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

- Basso Sotz Leonardo
- Celis Guzmán Sergio

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

- Saitz Barría Claudio
- Lavandero González Sergio

Facultad de Ciencias Sociales

- Arnold Cathalifaud Marcelo

Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

- Raggi Saini Luis

Facultad de Derecho

- Camacho Cepeda Gladys



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

Facultad de Filosofía y Humanidades

- Aguilera Ruiz Óscar

Facultad de Odontología

- Gamonal Aravena Jorge
- Rojas Alcayaga Gonzalo

Personal de colaboración

Facultad de Ciencias Agronómicas y Pecuarias

- Calandra Bustos Pedro

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas

- Tralma González Gloria

Se hace presente que el plazo máximo para formular impugnaciones ante la Junta Electoral Central, en contra de este pronunciamiento provisional de candidaturas, vence el lunes 25 de julio del año en curso, las que deben dirigirse al correo electrónico juntaelectoralcentral@uchile.cl.



ALEJANDRA MIZALA SALCES
Prorrectora y Presidenta
Junta Electoral Central

Distribución:

Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales, Director Médico del Hospital Clínico de la Universidad de Chile y Subdirector del Liceo Experimental "Manuel de Salas".

Candidatos(as)

Rectoría (c.i.)

Senado Universitario (c.i.)

Archivo.